

UN PERIODO DE COMPROMISOS

Este año se está desarrollando en un perceptible escenario de crisis económica que se ha desatado a nivel mundial, lo que ha originado una fuerte caída de la actividad, generando una inestabilidad financiera así como el desplome de la demanda. En ese contexto no ha hecho que varieran para **UGT** las premisas en todos los CC del sector, la **empleabilidad, el componente social y la mejora del poder adquisitivo**. No podemos obviar que transcurrido un año de la firma del XXIII CC de TdE esos objetivos están cumplidos, aunque estuviéramos escuchando durante la negociación colectiva del mismo por parte de algunos sindicatos la pérdida de los derechos adquiridos, disminución del salario, supresión de la antigüedad, la desaparición de la Normativa Laboral, así como una masiva pérdida de empleo o la precariedad laboral que los agoreros de siempre habrían deseado para justificar su eterna negativa a comprometerse y a firmar cualquier acuerdo, aunque posteriormente, de manera compulsiva hacen propio el CC que si bien no lo firmaron, quieren hacer creer que fruto de sus luchas y movilizaciones tengamos el actual amparo para solventar la crisis, no solo financiera, sino social y en especial laboral. Pero sin entrar a valorar ninguna postura, desde **UGT**, si queremos explicar lo realizado manteniendo los objetivos anteriormente expuestos, con un trabajo enfocado a los cambios producidos en cierto modo por la introducción tecnológica que demanda la sociedad, y siendo conscientes que puede tener consecuencias en la estructura empresarial, y por lo tanto en el ámbito laboral. Para combatir las posibles repercusiones negativas o regresivas que puedan generar, hay que contribuir con acuerdos que mitiguen esos hechos y que encuentren un beneficio a todos/as, como pueden ser aquellos que prioricen las deslocalizaciones de actividades, o que profundicen en una convergencia no solo con vistas al negocio sino también en el ámbito laboral, etc. Los acuerdos que **UGT** aborda están orientados para que todos los trabajadores/as jueguen un papel predominante en un progreso económico seguro y el desarrollo continuado de nuestra sociedad, buscando herramientas de posicionamiento que reflejen garantías laborales de futuro, con el fin de defender el derecho del trabajador/a a las máximas oportunidades de empleo de forma continuada a lo largo de su vida laboral. No sólo ese ha sido el papel de esta organización, sino la contribución realizada en defensa de un servicio de telecomunicaciones como servicio público esencial, anteponiendo el interés social y laboral, al interés privado, es una constante desde que antes de la Liberalización como después, contribuyendo en todos los foros oportunos nacional e internacional (*opinión del Paquete Telecom*) para que la política en materia de telecomunicaciones priorice el empleo a nivel cuantitativo y cualitativo. Y más recientemente el acuerdo encontrado en la **revisión salarial**, que cuando menos está en condiciones negativas según el INE (-1%), y que desde **UGT** hemos instado a la empresa una solución acordada, para que contribuyera no solo a mantener el poder adquisitivo, sino a un incremento del mismo, independientemente del resultado final de IPC real. Finalmente la postura de **UGT** de utilizar los mecanismos de negociación que nos ha proporcionado el vigente Convenio, ha propiciado el abordar y acordar con consenso para el **2009**, una subida salarial de hasta el **1%**, revisable si el **IPC real** es superior, a parte del incremento que nos proporciona el **Plus de Productividad**, evitando su revisión a la baja si los datos finales del IPC son inferiores a lo pactado, algo imprescindible para **UGT**. El resultado final ha proporcionado un incremento del **2008** así como medidas para el **2010** que no provoquen situaciones similares. En consecuencia para **UGT** nuestro papel de tomar decisiones difíciles, y buscar vías que contribuyan alcanzar un consenso para acometer los grandes problemas, no puede ser deslucido con confrontación y la facilidad a distraer con lo trivial que algunos anteponen a los retos del futuro para el conjunto de trabajadores/as. Ha sido un periodo por tanto vital a la hora de tomar decisiones, pero necesarias para la consecución de políticas a favor de los trabajadores/as.

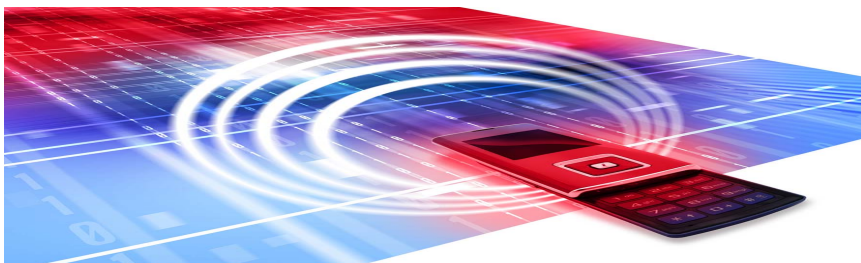
CONFLICTO COLECTIVO ANTIGÜEDAD

El pasado **15 de Julio de 2009**, se celebró juicio por demanda interpuesta por **UGT**, adhiriéndose CC.OO., Cobas, STC y CGT para reconocimiento del computo de antigüedad, **para el grupo de trabajadores que en 1993 y anteriormente** hubieran prestado servicio para la empresa con carácter temporal previos a la adquisición de la condición de fijos, con independencia de que superen el límite cuantitativo de 20 días entre sucesivos contratos, quedando visto para sentencia.

este número:

- Conflicto Colectivo Antigüedad.
- Vacaciones con **UGT**.
- La Opinión ... Permiso de Paternidad.
- En el Sector.

32



TCM
Comunicaciones

VACACIONES CON UGT (15 v último)

Madrid - Madrid - Cercedilla

Residencia en Madrid **Residencia en Navacerrada** Puerto de Navacerrada - 28470 Cercedilla (Madrid)



En el Puerto de Navacerrada, el más alto de la Sierra de Guadarrama, en la estación de esquí a 60 Km. de Madrid, en zona de frondosos pinares. Excursiones a La Granja, Río Frío, Segovia, laguna glaciar de Peñalara. Habitaciones de 2, 4 y 6 plazas.

Bar-Cafetería, Sala de Televisión, Comedor-Autoservicio, Sala de Reuniones, Salón Recreativo, Biblioteca y Guardaesquíes.

Consultar fechas de apertura previamente. Turnos de 15 días. Más información y presentación de solicitudes en la sede de [UGT-Madrid](#) Av. de América, 25 (28002-Madrid) Teléfono: 915897020

LA OPINION ... *Permiso de paternidad*



La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados aprobó el pasado día 18, con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, la proposición no de ley de CiU de **ampliar de 15 días a cuatro semanas el permiso de paternidad a partir del 1 de enero de 2011.** UGT valora esta ampliación que favorecerá a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de los hijos, ya que todos los avances relacionados con el permiso de paternidad resultan fundamentales para poder avanzar socialmente.

Desde UGT acogemos con satisfacción el adelanto de la fecha de disfrute del derecho, que tenía como tope el año 2013, según la Disposición Transitoria Novena de la Ley de Igualdad, porque en la práctica, supone un paso más en el avance de la conciliación de la vida laboral y familiar de trabajadoras y trabajadores.

No obstante, desde el respeto a las instancias parlamentarias queremos resaltar el compromiso adquirido por el Gobierno con los Interlocutores Sociales a través de la declaración de Diálogo Social, para abordar conjuntamente la ejecución del desarrollo de la Ley de Igualdad, y en este sentido este es un tema que debería haber formado parte de las discusiones de carácter tripartito.

A pesar de ello, entendemos que el adelanto de este derecho supondrá una forma de contribuir favorablemente a la corresponsabilidad en las tareas de cuidados de los hijos e hijas para los progenitores varones. En ese sentido es necesario recordar que **este derecho, siendo voluntario su ejercicio, es intransferible y por tanto no puede ser disfrutado por la madre bajo ninguna circunstancia.**

EN EL SECTOR

Telefónica Soluciones Se ha celebrado la reunión de **constitución de la Comisión Negociadora del sexto Convenio Colectivo de Telefónica Soluciones.** Para UGT condición imprescindible para iniciar las negociaciones era obtener un acuerdo sobre estabilidad en el empleo durante el periodo de negociación, el cual se ha oficializado en esta reunión mediante el cual se garantiza, que la Empresa no realizará extinciones unilaterales de contratos de trabajo, durante el tiempo que dure el proceso de negociación colectiva. UGT intentará impulsar un Convenio que unifique las condiciones laborales que actualmente se mantienen en la Compañía.

" No hay nada repartido de modo más equitativo en el mundo que la razón: todo el mundo está convencido de tener suficiente. "